

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34633** *AJR TRIUM, S.L.*

D.^a María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 119/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Marta Álvarez Rodríguez y otra, contra la empresa AJR Trium, S.L., con DNI/CIF B-33835182, sobre cantidad, se ha dictado el día 14-10-2011 Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 30.998,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 25 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110078818-1